

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 797681 “EJECUCIÓN DE OBRAS DE RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO CON CONTENIDO EN AMIANTO Y SU REPOSICIÓN EN DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS LOCALIZADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA CAA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MRR (MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA CON CÓDIGO FONDO MR02040202”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.255.239,14 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga Mª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección solicitante	Ricardo Montero Herranz.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 23 de octubre de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las empresas GRUPO TORRES Y OCAÑA, S.L. (LOTES 1 y 4) y KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U. (LOTES 2 y 3).

Una vez recibida la subsanación solicitada, se revisa por la Mesa de Contratación el informe de fecha 29 de octubre de 2024 elaborado por el área de contratación donde se concluye que la empresa GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L. ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y financiera, ha aportado correctamente las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación, así como la garantía definitiva; y que la empresa KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U., aunque ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y financiera y ha aportado correctamente las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación, así como la garantía definitiva, no ha acreditado ni la solicitud de inscripción ni la inscripción del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en el REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD.

En la sesión anterior de fecha 23 de octubre de 2024 ya se revisaron los cuatro informes de fecha 18 de octubre de 2024 elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación donde se concluye que las empresas GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L. y KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U., han acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	29/10/2024	
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCVMX8Z4WSC2RTVTVR2VPCCQH	PÁG. 1/2	



Primero.- Excluir a la empresa KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U., para los lotes 2 CÁDIZ/MÁLAGA y 3 CÓRDOBA/JAÉN, al no haber aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación exigida en el apartado “10.5. Documentación previa a la adjudicación.” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, no ha presentado el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, ni la solicitud de inscripción en el citado Registro.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación que se proceda a la tramitación de la devolución de las garantías definitivas aportadas por la empresa KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U. para los lotes 2 CÁDIZ/MÁLAGA y 3 CÓRDOBA/JAÉN.

Tercero.- Requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente de los lotes 2 y 3 recogida en la sesión de fecha 4 de octubre de 2024, siendo ésta GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L.

Cuarto.- Ratificar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia acordada en su sesión de fecha 23 de octubre de 2024 a la empresa por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación:

- LOTE 1 ALMERÍA/GRANADA: GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L. por el importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (685.888,51 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario ofertado.
- LOTE 4 CÓRDOBA/HUELVA/SEVILLA: GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L. por el importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (59.592,55 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario ofertado.

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	29/10/2024	
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCVMX8Z4WSC2RTVTVR2VPCCQH	PÁG. 2/2	